

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del
ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000033776595

1. FECHA Y HORA: 03/06/2022 12:01:40
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Vía jiguales darien sector la union Calima Darien

3. PLACA: CPH577

4. MATRICULADO EN: Cali

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: C35

No realizar la revisiζn tecnicomecζnica y de emisiζn contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones tζcnicomecζnica y de emisiones contaminantes, ademζs el vehζculo serζ inmovilizado

6. Clase de servicio:

7. Tipo de vehículo: DESCONOCIDA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 71312733

Licencia de conducción:

Categoría:

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: Andrés De Jesús Restrepo Parra

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular: 3178947903

Municipio: Bello

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

100234498831

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 71312733

Propietario: ANDRÉS DE JESÚS RESTREPO PARRA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: GUSTAVO ADOLFO PINEDA

Placa: SMV02302

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

art 131-135 ley 769/02 no se inmoviliza por falta de medios..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor